



Celebrada en el día de hoy 31 de mayo de 2022 sesión extraordinaria del Comité Sectorial de Seguridad y Salud de “Administración General” de la Junta de Extremadura, con el siguiente orden del día:

**Punto Único.-Obligatoriedad del uso de mascarillas en las instalaciones pertenecientes a este ámbito preventivo en consonancia con el Real Decreto 286/2022, de 19 de abril.**

Se ha acordado, atendiendo a lo establecido en el artículo 7 del reglamento interno de organización y funcionamiento la continuidad en la aplicación de los protocolos actualmente vigentes y el mantenimiento del uso de la mascarilla en los centros del ámbito preventivo hasta el día 17 de junio de 2022 (incluido).

A partir del día 18 de junio desplegará sus efectos lo contenido en el informe emitido por el Servicio de Salud y Prevención de Riesgos Laborales que ha sido ratificado en la presente sesión y que se incorpora junto a este Acuerdo.

LA PRESIDENTA DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD  
DE “ADMINISTRACIÓN GENERAL”  
Directora General de Función Pública

<b>Csv:</b>	FDJEXE87963PYTW9A98KLBA9LCPQCK	<b>Fecha</b>	31/05/2022 14:09:27	
<b>Firmado Por</b>	MARIA DEL CARMEN VICENTE RIVERO - La Directora General De Función Pública			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf">https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf</a>	<b>Página</b>	1/1	

